

## ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 13/12

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 01 días del mes de marzo de dos mil doce, los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, reunidos en Acuerdo Ordinario; y

**VISTO:** La Ley V N° 71 (antes Ley 4139) Orgánica del Tribunal de Cuentas; y

**CONSIDERANDO:** Que corresponde al Tribunal de Cuentas la realización de auditorias y exámenes especiales, en virtud de lo establecido en el art. 17° incisos v y w de la Ley V N° 71 (antes Ley 4139);

Que asimismo, el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut integra la Red Federal del Control Público, y en tal contexto realiza auditorias de diversos programas federales, que se ejecutan en al Jurisdicción de la Provincia del Chubut;

Que con la finalidad de dar cumplimiento a las tareas mencionadas, resulta conveniente la incorporación de profesionales universitarios de diversas disciplinas;

Que en el Ejercicio Fiscal 2011 se procedió a la Contratación Directa de la Arquitecta ROBERTS, Noelia – DNI N° 30.596.666 – MO N° 1288 del Consejo Profesional de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura del Chubut (Ley X N° 2 – Antes Ley 532), a los efectos de la realización de Informes de auditoria en el Marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas – Techo Digno, con resultado satisfactorio.

Que en virtud de lo manifestado, resulta conveniente la incorporación de la Arquitecta ROBERTS, Noelia – DNI N° 30.596.666 a la Planta de Personal del Tribunal de Cuentas;

Que existe un cargo vacante de Profesional B, no existiendo impedimento para su designación;

Por todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley V N° 71 (antes Ley N° 4139) en su artículo 17° inciso u), **EL TRIBUNAL DE CUENTAS, ACUERDA:**

**Artículo 1°:** Designar en el cargo de Profesional B a la Arquitecta ROBERTS, NOELIA – DNI N° 30.596.666 – MP N° 1288 CPIAA (ley X N° 2 – antes Ley 532) a partir del 02 de marzo de 2012.

**Artículo 2°:** Regístrese, notifíquese, tome conocimiento el Servicio Administrativo y cumplido ARCHÍVESE.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES